

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

¡Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 29 del actual, a las doce horas, en el Salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía

Asuntos generales

2.º Propuesta de la Presidencia, formulada al amparo de lo previsto en el artículo 218 del Reglamento de Haciendas Locales, sobre modificación de la Ordenanza de tasas por prestación de servicios en los Establecimientos benéficos y demás Departamentos de la Corporación, así como de la de Arbitrio sobre la Riqueza provincial, con prórroga de las restantes Ordenanzas.

3.º Proyecto de Presupuesto ordinario para 1963, formulado por la Presidencia de la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 680 de la ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y bases para la ejecución de dicho Presupuesto.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente, Marqués de la Valdavia. (G.—1.659)

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la Excm. Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 29 del actual, a las trece horas, en el Salón de sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Hacienda y Economía

Asuntos generales

Propuesta de aprobación definitiva del Proyecto de Presupuesto extraordinario tramitado para la ejecución de obras y servicios, por no haberse interpuesto reclamación alguna durante el primer período de exposición al público.

Madrid, 23 de noviembre de 1962.—El Presidente, Marqués de la Valdavia. (G.—1.660)

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la provincia de Madrid

Conde de Plasencia, 1

ANUNCIO

De conformidad a lo establecido en el artículo 28 y concordantes del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, se convocan elecciones para cubrir una vacante de Secretario en representación de la segunda categoría en este Colegio provincial y por el tiempo que restaba para terminar su mandato don Luis Vincent Ocampo.

Las elecciones tendrán lugar el próximo día once de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el local del Colegio Nacional (Carretas, núm. 14, 3.º A).

Madrid, a 20 de noviembre de 1962.—El Presidente, José M.ª Aymat. (G. C.—5.658) (O.—51.018)

Dirección General de Seguridad

ANUNCIO de subasta de instalaciones deportivas y construcciones complementarias en la Academia Especial de la Policía Armada.

Primero.—Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para dicha subasta en los Servicios Administrativos de este Centro directivo.

Segundo.—El presupuesto total de las obras asciende a dieciocho millones noventa y un mil doscientas doce pesetas con siete céntimos (18.991.212,07 pesetas), de las que corresponden al de contrata dieciocho millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con un céntimo (18.755.259,01 pesetas), y el resto a honorarios por redacción del proyecto y dirección facultativa.

Tercero.—La fianza provisional será de trescientas setenta y nueve mil ochocientas veinticuatro pesetas con veinticuatro céntimos (379.824,24 pesetas).

Cuarto.—La subasta se celebrará en esta Dirección General, a las doce horas del día siguiente laborable a aquel en que se cumplan los veinte hábiles a que se refiere el apartado primero ante la Junta de Obras y Adquisiciones de este Centro directivo.

Quinto.—El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General los días y horas hábiles del plazo establecido.

Sexto.—Los documentos de que consta cada proposición se distribuirán en dos

sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el licitador, en cuyo anverso y con toda claridad se expresará:

«Proposición que presenta don para optar a la subasta de instalaciones deportivas y construcciones complementarias en la Academia Especial de la Policía Armada.

....., a de de 1962.»

El licitador,

En el sobre número uno se incluirá el correspondiente resguardo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales la fianza provisional a que se refiere el apartado tercero de este anuncio, o bien el aval bancario, además de los documentos que se especifican en el pliego de condiciones.

En el sobre número dos se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto:

«Don natural de provincia de con domicilio en en nombre propio (o como representante de la Empresa o Sociedad según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de instalaciones deportivas y construcciones complementarias en la Academia Especial de la Policía Armada, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en la misma.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer rebaja del tipo fijado se añadirá: con la rebaja del por 100 referido al presupuesto de y equivalente a pesetas, en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.» Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias. (G. C.—5.659) (O.—51.017)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

Expropiación forzosa

ANUNCIO

Por don Asensio Macho Lasarte, como Director Gerente de «Turberas del Bujo y del Gistral, S. A.», concesionaria de las minas denominadas «San Miguel» número 1.313, «Carlota» núm. 1.568, «Galicia I» núm. 1.410, «Galicia II» número 1.587, «Galicia III» núm. 1.722 y «Galicia IV» núm. 1.839, de mineral de sepiolita, sitas en el antiguo término municipal de Vallecas, hoy Madrid, acciéndose a los beneficios de la ley de

Minas de 19 de julio de 1944 y artículo 108 de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido solicitado de esta Jefatura de Minas se incoe expediente de expropiación de terrenos necesarios para la instalación de secado y molienda de mineral.

Los terrenos a ocupar son los siguientes:

Propietarios: Doña Ana y don Julián Escolar Gutiérrez y doña Angela Sáiz Herrero, con domicilio en la calle Real de Arganda, núm. 18, Vallecas (pueblo).

Finca situada en término de Madrid (antiguo de Vallecas), lugar denominado «Cerro de Almodóvar», del polígono número 31, parcela núm. 228, de una superficie de dos hectáreas treinta y nueve áreas y sesenta y siete centiáreas, que linda: al Norte, con «Parcesol, Sociedad Anónima», y Soledad López Martínez; al Este, con don Antonio Fernández Vallina y don Angel Pascual Fernández-Rodríguez; al Sur, con camino de la Virgen, y Oeste, con don Julián y doña Carmen Alonso Sánchez.

Propietarios: Don Julián y doña Carmen Alonso Sánchez, con domicilio en la calle de Manuel Vélez, núm. 5, Vallecas (pueblo).

Finca situada en término de Madrid (antiguo de Vallecas), lugar denominado «Camino de la Virgen», del polígono número 31, parcela núm. 227, de una superficie de una hectárea, dos áreas y setenta y una centiáreas, que linda: al Norte, con «Parcesol, S. A.»; al Este, con don Antonio González González; al Sur, con camino de la Virgen, y al Oeste, con don Diego, doña María del Pilar y doña María Nieves León García Conde.

Las superficies son las indicadas en el Registro del Catastro de Rústica.

Esta Jefatura acuerda abrir información pública por espacio de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», que se publicará también en el BOLETIN OFICIAL de Madrid y en los tablonés de anuncios de la Tenencia de Alcaldía de Vallecas y en el de esta Jefatura.

Lo que se publica para general conocimiento y para que cuantas personas lo estimen oportuno puedan aportar por escrito los datos necesarios para rectificar posibles errores del bien que se trata de expropiar que se describe anteriormente u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de la expropiación.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet. (G. C.—5.649)

RECTIFICACION DE ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid de fecha 13 de noviembre de 1962, número 271, aparece el anuncio de

otorgamiento del permiso de investigación número 2.222, con el nombre de El Paraíso, debiendo subsanarse este error en el sentido de que dicho permiso lleva el nombre de El Rosario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.497)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado «Ampliación a Margarita» núm. 2.245, de 20 pertenencias de mineral de casiterita, en el paraje arroyo Garguera y Los Cerros, término municipal de Guadalix de la Sierra y Venturada, provincia de Madrid, presentada por doña Margarita Celma Villares, domiciliada en Madrid, calle Marcelliano Santamaría, núm. 6, 6.º

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado a 50 m. al E. del punto de partida del permiso «Margarita», expediente núm. 2.235; cuyo punto de partida está situado en el centro del arroyo Garguera, debajo del cerro «Cabeza», en el punto donde el curso del arroyo queda más próximo al cerro, y que dista unos 50 metros del cruce del arroyo con la cañada de Guadalix a Venturada.

De punto de partida a 1.ª estaca se medirán 200 metros dirección E.; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 1.000 metros dirección N.; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 200 metros dirección O.; de 3.ª a punto de partida se medirán 1.000 metros dirección S., coincidiendo este punto con la cuarta estaca del permiso Margarita y quedando cerrado el perímetro de las veinte pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado, el terreno solicitado para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.496)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y, a sus efectos, en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que a partir del día 10 de diciembre del corriente año darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes en la provincia de Madrid.

Nombre: Esperanza V. — Número: 2.226.—Término: El Vellón, Redueña y Torrelaguna.—Peticionario: Hipólito Lafuente Xicola.

Nombre: Estrella.—Número 2.228.—Término: Braojos de la Sierra.—Peticionario: Aislamiento Silicatos Ibéricos, S. L.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.500)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45, y a sus efectos, del vigen-

te Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 30 del corriente y siguientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación de terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente en la provincia de Madrid:

Nombre: Pedro Juan. — Número: 2.191.—Término: Torreledones y Las Rozas.—Peticionario: Hipólito Lafuente Xicola.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 193 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para conocimiento de los interesados que no residiesen o no tuviesen representante en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximos y de las Autoridades a las que se ruega presten al personal de esta Jefatura los auxilios que necesiten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.499)

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y, a sus efectos, en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el día 29 del corriente y siguientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para el permiso de investigación siguiente:

Nombre: Santa Gema.—Número: 766.—Término: Pedraza, provincia de Segovia.—Peticionario: Sociedad Anónima Metalúrgica del Noroeste.

Verifica la designación del terreno en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la bifurcación de la carretera que parte de Pedraza a la de Rades y Matabuena. Desde este punto de partida, y con dirección Sur, se medirán 100 metros, colocándose la estaca auxiliar. De la estaca auxiliar, y con rumbo Oeste, se medirán 100 metros, colocándose la primera estaca. De 1.ª a 2.ª, Norte, se medirán 1.500 metros. De 2.ª a 3.ª, Este, se medirán 2.000 metros. De 3.ª a 4.ª, Sur, se medirán 1.500 metros. De 4.ª a estaca auxiliar, Oeste, se medirán 1.900 metros, quedando cerrado el perímetro que comprende las 300 pertenencias que se solicitan.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento General para el Régimen de la Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o no tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 12 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—5.498)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Chamartín

EDICTO

Don José de Terán Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, se ha dictado providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores, herederos o causahabientes para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado se continuarán las actuaciones previa declaración en rebeldía.

Concepto: Impuesto Industrial (Licencia Fiscal)

NOMBRE.—DOMICILIO

Florencio Tejedor, Martín Machio, 48.—María Atazna Basaldúa, Miguel y Francisca, 7.—Lucía Larrigán Sanguinet, Nicaragua, 1.—Martiano Burgos Agüero, Mercado Prosperidad, 11.—Dionisio López Ruiz, Matías Turrión, 1.—Fernando Palacios Gómez, Gabriel Lobo, 23.—Francisco Hernández Castaño, Sánchez Pacheco, 25.—Francisco Quílez Martínez, Eugenio Salazar, 58.—José Ballesteros Puertas, Benigno Soto, 9.—Ignacio Velázquez, Párraga, 29.—Tomás Querol Cuadrado, San Isidro, s/n.—Carmen Díaz Rodríguez, Alcobendas Carretera, 11.—Domingo Marquiere San Martín, Abedul, 9.—O. S. R. C., S. A., Agustín de Foxá, 18.

José Villafranca Albertán, Benigno Soto, 5.—Jacinto Aguilar López, Andrés Obispo, 16.—Manuel Almodóvar Sanz, Cartagena, 109.—Maximiliano Gómez Bastida, Doña Carlota, 6.—Fulgencio Martín Vicente.—Caídos División Azul, 1.—Tomás Pérez Morata.—Díaz Flores, 11.—Leandro López Irizabal, Eladio López Vilches, 15.—Antonio Mira Garcha, camino Fuente Mora, 4.—José Moreno García, Fernández de Oviedo, 1.—Manuel Lobato Vera, Generalísimo, 86.—Morga, General Mola, 265.—Felicitas Casas Mayor, General Mola, 2.—Domingo López Díaz, Guerrero y Mendoza, 43.—Artice, Sociedad Limitada, Huelva, 6.—Juan Villazabal, López de Hoyos, 202.

Sociedad Española de Aislantes, López de Hoyos, 178.—Santiago Miralles Gómez, Joaquín Costa, 25.—Construcciones Nal. Apart. Herra., S. A., Marcenado, 22.—Ángel Herrero Hernández, Marcenado, 36.—Esteban Paz García, Marcenado, 34.—Narciso Manzano Gómez, Marqués de Berna, 4.—Manuel Jiménez Pelegrín, Marqués de Valdecilla, 18.—Eutimio Escudero Aramburu, Manipa, 83.—Amador Alba Leonardo, Centro Comercial de Canillas, 14.—Rufino Cavia Navarro, Carlos Maurras, 3.—Rufino del Río González, Avenida Agamenos, s/n.—Viuda O. Castañeda, Alejandro Chacón, 26.—Luis Llamas Gutiérrez, Juan de la Cierva, 19.

Lorenzo Sánchez Ballesteros, Isabel Serrano, 19.—Eliseo García Libroero, Gómez Cano, 1.—Gerardo Hornillos Miguel, General Zabala, 31.—Roberto Rojo Terrecilla, Generalísimo Franco, 22.—Antonio Zarita Flor de Lis, General Mola, 277.—Castro Martín Rubio, General Mola, 200.—Dionisio del Castillo López, Federico Rubio, 1.—José M.ª Vicente Arche, Encinas (Cl.º Albéniz), 7.—Julian Galán Andrés, Encina, 29.—Josefina Díez Yulizarreta, Duque de Sevilla, 18.—José M.ª Cotta Padrón, Constancia, 2.—Julio Vadillo Cartezán, Costa Rica, 16.—Miguel García García, Carlos Maurras, 78.—Isaac Vázquez Rodríguez, Sánchez Pacheco, 53.—Santiago Diego Gutiérrez, Nueve, 1.

Manuel Moreno Redondo, Marqués Santillana, 4.—Juan Iriarte García, Marqués de Torrelaguna, 2.—Manuel López Delgado, Maristany, 40.—Angela Fernández López, Marcenado, 36.—Pablo Martín Álvarez, Marcenado, 31.—Félix Escribano Hernández.—Mantuano, 24.—Isidro Castillejo Carvajal, López de Hoyos, 202.—Vicente Alejandro Guillamón, López de Hoyos, 369.—Francisco Hernando Catalán, Leizarán, 29.—Florentino Aparicio Herreros, Zacarías Homs, 3.—Victores Merino Rubio, Cl.º Pinar del Rey B, s/n.—Victor González Chacón, Nieremberg, 17.—Manuel Antonio Belda, Serrano, 230.

María Rosa Gómez Alad, Santiago Bernabéu, 10.—Avelina Fernández Palmera, Vinaroz, 3.—Ángel López, Mercado Prosperidad, 1-2.—Pedro Martín García, Mercado Prosperidad, 17.—Ignacio Marín del Amo, Sagitarios.—Carmen Gómez, Mercado Prosperidad, 73.—Dolores Campos Huguet, Mercado Prosperidad, 68.—Antonio Franco Rosendo, Ramos Carrión, 5.—Avelino Morán Álvarez, Costa Rica, 18.—Luis Cuevas, San Isidro.—Domingo Díaz, Anastasio Aroca, número 16.

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal (Profesionales)

NOMBRE.—DOMICILIO

Paroian Harotium, Genil, 4.—Francisco Manuel Fernández, Avenida Generalísimo, 8.—Juan Mayor de la Torre, Uro-

la, 5.—Francisco Salinas Huerta, Capilla, 3.—Sebastián Canilla Cazalla, Alfonso XIII, s/n.—Hella Turner Wohlers, Eugenio Salazar, 51.—Ringer Sonja, Drácena, 4.

Concepto: Rentas del Capital (Utilidades, Tarifa 2.ª)

NOMBRE.—DOMICILIO

Francisco Moreno Cano, Mérida, 11.—Luis Morón Martín, Marqués de Torrelaguna, 8.—Francisco Carrillo Torrecilla, Montealeón, s/n.—Ángel Silva Crespo, Embajadores, 62.—Telesforo García Rojas, Antonio García Quejido, 11.—Agustín Gutiérrez, Fuencarral, 97.—Pedro Galopé Casal, López de Hoyos, 174.—Juan Bernabé Velasco, carretera de Canillas, 6.—Victoria Canterero Jiménez, Nuestra Señora de los Dolores, 22.

Concepto: Impuesto sobre el Gasto (Radio y Televisión)

NOMBRE.—DOMICILIO

Roque Calvo Revilla, Arturo Soria, número 273.—Antonio Guijarro Fernández, Francisco Silvela, 86.—Orbaza, S. A., Joaquín Costa, 51.—Eduardo Tato, López de Hoyos, 98.—Mirko Mirzoli, López de Hoyos, 188.—Dionisio Casas Felipe, Nueva Primera, 33.—Miguel Serrano, Acebo, 6.—Aurelio Alonso, Alfonso XIII, 81.—Ricardo García Grande, Alfonso XIII, 111.—Francisco Vela Santos, Alfonso XIII, 111.—Luis García Cermeno, Alfonso XIII, 111.—José García, Alfonso XIII, 253.—Ricardo Salafraña, avenida América, 2.—Daniel de Pablos, T. Beatas, 8.—Manuel López, Bosque, 5.—Josefina Cueto, Bosque, 16.—Alfredo Mahou de la Fuente, Bosque, 17.—Alvaro Bartolomé, Bosque, 21.—Julio López Morales, Pasaje Campo Real, 2.—Jesús María Navarro, Cardenal Silveo, 22.—Juan José Ponce Ríoseco, Cartagena, 108.

Ernesto Nesosky, Celeste, s/n.—Francisco H. Bechtold, Duque de Sevilla, 11.—José M.ª Mantilla, Cinca 26.—María del Carmen Villazán, Concha Espina, 6.—Virgilio Jiménez, Ct.º Fuencarral, Km. 15.—Isidro Boronat, Gabriel Lobo, 7.—Souza Weimberg Leal, Gabriel Lobo, 7.—Miján Jara Cobos, García Luna 3.—Domingo Lauretes, General Mola, 256.—José Luis Martorell, General Mola, 256.—Ángel Marín, General Mola, 276.—Vicente Tomás, General Mola, 278.—Fernando Caparrós, General Mola, 280.—Santos Núñez Somoza, General Mola, 281.—Delfín García Sánchez, General Mola 284.—Sr. Rosbrach, General Mola, 291.—Federico Dups Weis, General Perón, 110.—Federico Casado Ostolaza, Generalísimo, 2.

Mercedes Sánchez Rodríguez, Generalísimo, 78.—Victoriano Rodríguez, Generalísimo, 80.—Antonio Molet Junquera, Habana, 4.—Teresa Villate, Habana, 42.—Antonio Aragón Ruiz, Habana, 44.—Francisco Ontiveros, Habana, 48.—Doctor Candelo, Habana, 98.—Dionisio Matilla, Hermenegildo Bielsa, 4.—Santos Martínez Arroyo, Isla de Cuba, 8.—Pelayo González, Levante, 10.—Fernando Blanco Ladrón Guevara, Lisboa, 8.—Camilo Seghers, Madre Carmen, 1.—Francisco Bachs Cuyas, Maestro Lasalle, 23.—Román García Blanes, Manuel de Falla, 2.—Ricardo Gómez García.—Marceliano Santamaría, 5.—Dolores Elvira Asensio, Novena, 19.—Joaquín Olivé Martín, Pradillo, 15.—Andrés Noguera Cama, Quintiliano, 15.

Lorenzo Morales, Rodríguez Pinilla, 7.—Mariano Gómez Dedo, Sánchez Pacheco, 41.—Carlos Arriaga, Tambre, 6.—Fernando Valle, Tambre, 21.—Miguel Torres, Triana, 8.—Manuel Beites López, Urumea, 17.—José Sopena Esquivel, Pasaje Valdecilla, 4.—Miguel San Martín, Vinaroz, 4.—Rafael Cuadrillero, avenida América, 6.—María Pilar Moreno, Concha Espina, 14.—Agustín Aznar Gener, Rodríguez Marín, 30.—Herederos de Teresa Muro, Gallarza, 25.—Dionisio Casas Felipe, Antonio Lanzuela, 33.

DEBITOS POR CERTIFICACIONES

Concepto: Rendimiento Trabajo Personal

NOMBRE.—DOMICILIO

Baldomero Cordón Bonet, General Mola, 268.—Amador Pereira Redondo, Arturo Soria, 400.

BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, que firmo, rubrico y sello en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Oficial de Sala Letrado (Firmado).

(G. C.—5.532) (C.—23.901)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Catalino Avezuela Corrales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 319, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.512)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Gregorio Espinosa García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 218, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.513)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Rafael Martínez Jaime se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 206, de 1962, contra denegación tácita del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid a petición del recurrente sobre clasificación en el Cuerpo Técnico Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.514)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fidencio Maján Agreda y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 340, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.515)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Martín Gómez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 331, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la

bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—5.516)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número dos, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos a instancia del Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Palomo, contra doña Carmen Fernández Carrillo y don José Navarro Gómez, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes muebles embargados:

Una máquina combinada de 40 cm. de grueso y 30 cm. de largo, para labrar madera, de la casa Félix Sagrera, sin número visible de fabricación y con motor eléctrico acoplado. Una sierra de cinta de 70 cm. de diámetro, sin número ni marca visible de fabricación y con motor eléctrico acoplado. Tres bancos de carpintero. Treinta tornillos de apriete. Herramienta manual, consistente en: seis formones, un berbiquí, cuatro limas, un limatón y tres cepillos.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día trece de diciembre próximo, a las doce horas, en el local de este Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno.

«Servirá de tipo para la subasta el de cuarenta mil ochocientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados dichos bienes por el perito designado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes, existentes en el taller de ebanistería de la calle de Alvarez Avellán, número ocho, se hallan depositados en poder de don José Navarro Gómez, con domicilio en la calle de Manuel Lamela, siete, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.017)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia de don Vittorio Righetto Lunardi, como subrogado en los derechos de los acreedores don Miguel Millán Gómez y don Domingo Sánchez López-Ramos, contra don Manuel Sánchez Aniorte, para la efectividad de un préstamo, se anuncia de nuevo la venta en pública subasta por segunda vez, y como reproducción de la anterior por no haberse completado por el rematante el total precio que ofreció, de la siguiente

Finca

Casa número 45 de la calle de Gutiérrez Cetina, y que antes le correspondió el núm. 43, y antes aún el 45 provisional, en término de Vicálvaro, hoy Ma-

drid, barriada de la carretera de Aragón. Ocupa 384,75 metros cuadrados, de los que están edificados en cada una de las cuatro plantas primeras 145,20 metros cuadrados, y en la quinta, 101 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a patio central de 108 metros cuadrados. Está distribuida la planta primera o baja en dos tiendas y una nave; la segunda, en una vivienda exterior y otra interior, y cada una de las restantes plantas en una vivienda exterior y tres interiores. Linda: al Oeste o frente, en 13,30 metros, con la calle de Gutiérrez Cetina; al Sur o derecha, y al Norte, izquierda, en 28,50 metros, con resto de la finca de donde se segregó el solar, y fondo, al Este, en 13,50 metros, con finca de la Compañía Madrileña de Urbanización. Hoy linda: al Norte, con la finca número 43 de la misma calle.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día treinta de enero del próximo año de 1963, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de novecientos setenta y cinco mil pesetas (975.000 pesetas), equivalentes al setenta y cinco por ciento de la que sirvió de tipo en la primera subasta, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, ante la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, las cuales continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y quedando, por tanto, subrogados en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.016)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número trece, promovidos por "Hermes, Compañía Española de Seguros", contra don Eleuterio Guzmán Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, siguientes:

Un doble pupitre de madera de roble, en mal estado; seis sillas viejas; un sillón en el mismo estado; un armario librería de cuatro puertas; un tresillo pequeño tapizado en azul; una mesita de centro, ovalada; un fichero metálico marca "Romo", con cuatro cajones.

Cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, el día trece de diciembre próximo, a las once horas treinta minutos, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores que lo intenten, en este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Que los bienes se hallan depositados en poder del propio deudor, domiciliado

en la calle de Gutiérrez de Cetina, número 3, pudiendo ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su publicación, con la antelación mínima de ocho días, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.014)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de instrucción número 16, de los de esta capital, en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario 56, de 1955, sobre hurto, contra José Guerrero Gómez y Rosa Sánchez Verdún, se anuncia, por primera vez, en pública subasta siete sábanas de color azul, que lo constituyen dos trozos de tela, uno de dos metros cuarenta por uno y sesenta de ancho, y el otro de cuatro metros ochenta centímetros de largo por la misma anchura aproximadamente, intervenidas al procesado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, 2.^o, se ha señalado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, en que fueron tasadas parcialmente las mencionadas prendas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los limitadores el diez por ciento de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los bienes embargados se encuentran depositados en este Juzgado.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—4.933)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por "Comercial Siderúrgica, S. A.", representada por el Procurador don César Escrivá de Romani, contra don Julián de Reoyo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de diecisiete mil pesetas, en que han sido tasados, los bienes embargados al demandado, que son los siguientes:

Un torno de repulsar, marca "Dinn", R. P. 290, con motor acoplado, en perfecto estado de funcionamiento.

Una gratadora, motor 1/4 trifásico a 220, marca "Barcón y Casado"; y

Una pulidora con motor de 2 HP, trifásico, marca "General Electric".

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, en metálico, el diez por ciento del tipo de subasta, o sea de la cantidad de diecisiete mil pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del demandado, que tiene su domicilio en la calle de Goya, núm. 104, de esta capital.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Pedro Núñez.—Vis-

to bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.018)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elípe, en el expediente sobre habilitación de fondos promovido por el Procurador don Miguel del Saz Alonso, contra don Julio Martínez de la Tapia, "Transportes Iberia", por cantidad de quince mil pesetas y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

Los derechos de traspaso del local sito en la calle de Embajadores, núm. 202 antiguo, hoy 210 moderno, que es un local nave de 5 metros de fachada, con puerta o cierre metálico de 2,20 x 3 metros, con 125 m.; a la izquierda se encuentra la oficina, que está instalada en medio de un patio de la casa, cubierta por unos cristales, y a la derecha hay una escalera que, según se manifiesta, comunica con el piso primero de la finca, ya que no se puede entrar por estar ésta cerrada.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día doce de diciembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta mil pesetas, en que han sido valorados pericialmente, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La aprobación del remate, en su caso, quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo que menciona el artículo 33 de la ley de Arrendamientos Urbanos, y el adquirente deberá contraer el compromiso que previene el artículo 32 de la misma Ley.

Dado en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Matías Malpica.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—30.015)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcárcel, Magistrado, Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en expediente sobre declaración de herederos abintestato de doña Basilisa Poy Rodríguez, hija de Ramiro y de Carmen, natural de Santa Eulalia, parroquia de Lagos, Lánara, de la provincia de Lugo, que falleció en Madrid, el día quince de abril de mil novecientos sesenta y dos, por medio del presente se hace saber que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo don Manuel, don Antonio y don Pascasio Poy Rodríguez, y sus sobrinos carnales, hijos del hermano de doble vínculo de la causante, también fallecido, don Arsenio Poy Rodríguez, llamados don Froilán, doña Emeteria y doña Carmen Poy Castro; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Fir-

mado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia número veintiuno (Firmado).

(A.—30.024)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don José Casado Moreno, Juez de primera instancia accidental de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Vicente Mingo Ferrats, don Felipe Mingo Ferrats y don Vidal Mingo Ferrats, naturales de Fuente el Saz de Jarama, que fallecieron en estados de solteros los días veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta, veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y uno y veinticinco de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, respectivamente, donde tenían su domicilio; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, apercibidos de que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.511)

(C.—23.900)

ALCAZAR DE SAN JUAN

EDICTO

Don Rafael Espadero Gascó, accidentalmente Juez de instrucción de Alcázar de San Juan y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario en el mismo, seguido con el número doscientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y uno, por robo, contra el procesado, hoy penado, Julián Izquierdo Fernández, vecino de Madrid, actualmente en paradero desconocido; en cuya pieza, hoy en ejecución de sentencia, se venden en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que le fueron embargados a dicho penado, y se ha señalado para el acto de la misma el día catorce de diciembre del año actual, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; y por medio del presente se le hace saber al penado referido a los fines del artículo mil cuatrocientos noventa y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcázar de San Juan, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.418)

(C.—23.895)

GUADALAJARA

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado-Juez de instrucción de Guadalajara y su partido.

En virtud del presente y de lo acordado en cumplimiento a orden-ejecutoria de la causa que fué instruida por este Juzgado con el núm. 68, de 1955, sobre imprudencia, contra Domingo Ruiz Munguía, de treinta y ocho años de edad, hijo de Félix y Carmen, natural de Villaescusa la Sombria y domiciliado en Madrid, cuyo actual domicilio se ignora, se hace saber al referido penado Domingo Ruiz Munguía que por don Antonio Montero Noguera, vecino de Madrid, con domicilio en la misma calle Lagasca, núm. 26, se ofreció la suma de cinco mil pesetas por el vehículo «Steyn», matrícula M-118.692, que en su día le fué embargado en la causa referida.

Por lo que, no cubriendo el precio ofrecido las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se hace saber por medio del presente también al mencionado penado, a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Guadalajara, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(B.—4.904. E. 8)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

En virtud de lo acordado en la ejecutoria correspondiente al sumario que fué instruido en este Juzgado de instrucción número 24, de Madrid, con el núm. 220, de 1957, por el delito de estafa, contra José Luis Pérez de Toledo Manso, se hace saber al director gerente o representante legal del frontón "Chiki-Jai", que estuvo establecido en la calle de la Aduana, de esta capital, y cuyo domicilio se desconoce, que la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en sentencia dictada con fecha 23 de enero de 1962, ha sido condenado, entre otras penas, el José Luis Pérez de Toledo, a que abone en concepto de indemnización a la entidad referida la suma de 10.000 pesetas o la que resulte adeudar.

(B.—4.727)

Por el presente, y ante el ignorado paradero del perjudicado don Manuel Ros Carceller, que tuvo su domicilio en calle Arriaza, núm. 4, se le hace saber que por la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 24, con el núm. 119, de 1961, por el delito de hurto, contra Juan Antonio Domínguez González, se ha dictado sentencia en 5 de abril de 1962 condenando al último, entre otras penas, a que abone a aquél, en concepto de indemnización, la suma de 350 pesetas, habiéndose asimismo acordado hacerle entrega, en forma definitiva, de la papeleta de empeño o del aparato receptor de radio, si lo hubiere recuperado.

(B.—4.679)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 25, de los de esta capital, en providencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 560, de 1961, por el delito de estupro, a virtud de querrela formulada por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, en nombre y representación de doña Irene Almarza y Valenzuela, contra don Fabio Chamorro Simón, de esta vecindad, se cita a Antonia Núñez Jiménez, natural de Málaga y vecina de esta capital, cuyo actual paradero se desconoce, y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, y su calle de paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 17, para que en el término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, General Castaños, núm. 1, al objeto de prestar declaración en expresado sumario.

(B.—4.833)

GETAFE

Don Antonio Anaya Gómez, Juez de instrucción del partido de Getafe.

Por el presente se llama, por término de diez días, a Francisco Cantarero Delgado, soltero, de treinta y ocho años de edad, hijo de Salvador y Josefa, fugado del Sanatorio Psiquiátrico de San José (Ciempozuelos) el día 11 de septiembre último, a fin de que comparezca en este Juzgado al objeto de serle instruido de sus derechos y practicar las demás diligencias oportunas.

(B.—4.509)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a los súbditos franceses Catherine Geneste y a su madre, llamada Yvonne, cuyos domicilios en esta Nación se ignoran, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Martínez Benito, núm. 2, a prestar declaración en el sumario núm. 59, de 1962, sobre lesiones y daños en accidente de circulación.

(B.—4.584)

LA CAROLINA

Don Braulio Sena Arévalo, accidentalmente Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el núm. 157, de 1962, sobre incendio en las fincas "El Santo", término municipal de Santa Elena, propiedad del vecino de Andújar don Luis Muñoz Cobo Arrendondo, y en la denominada "Las Juntas", del término de Vilches, propiedad de doña Prudencia Martínez Ubejo, vecina de Madrid, hecho ocurrido el día 31 de octubre, cuyos perjudicados se encuentran en ignorado paradero, y en cuya causa se ha acordado con fecha 2 de octubre de 1962 hacer saber a dichos perjudicados, por medio del presente, la incoación de dicho sumario y el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—4.608)

(B.—4.489)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 23

Alvarez Núñez (Angel), de veintinueve años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle Ramón Azorín, núm. 8, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, con el núm. 74, del año 1954, por el delito de resistencia, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.752)

GETAFE

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de noviembre de 1958, en la que se interesaba la busca y captura del procesado Salvador Jodar Jodra, en el sumario 294, de 1954, contra la salud pública

(B.—4.538)

Hernando Plané (Roberto), vecino de Bilbao, calle o barrio de San Antonio, número 6, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por hurto con el núm. 156, de 1950.

(B.—4.587)

El Juzgado de instrucción de Getafe deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la que se interesaba la busca y captura del procesado Brígido Tríguez Méndez, en el sumario núm. 171, de 1953, por el delito de lesiones.

(B.—4.588)

MANZANARES

Don Anselmo Martín Peñasco Camacho, Juez de instrucción interino de este partido, en funciones por vacante del cargo.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias insertas en los "Boletines Oficiales" del Estado, Madrid y Ciudad Real, números 237, 80 y 37, de 18 de septiembre, 3 de abril y 27 de marzo de 1957, respectivamente, para la busca del procesado en sumario 82, de 1947, sobre robo, Eduardo Caro Rivas, en virtud de haber sido detenido el mismo.

(G. C.—4.796)

(B.—4.590)

Don Anselmo Martín Peñasco Camacho, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 18 de marzo de 1957 e insertas en los "Boletines Oficiales" del Estado, Ciudad Real y Madrid, números 29, 37 y 80, de 3 de febrero de 1958, 27 de marzo y 3 de abril de 1957, respectivamente, en virtud a haberse declarado extinguida la responsabilidad por prescripción del delito.

(G. C.—5.042) (B.—4.698)

HERRERA DEL DUQUE

Se deja sin efecto la requisitoria de este Juzgado fecha 13 de febrero de 1959, de busca y captura del procesado rebelde Laureano Soto Carnero, natural de Valencia de Mombuey (Badajoz), y vecino de Villanueva del Fresno, de treinta y cinco años de edad, casado, de profesión labrador, hijo de Emilio y Lupiana, en méritos del sumario seguido con el número 112, de 1955, por abandono de familia, en virtud de haber sido preso por la policía y puesto a disposición de este Juzgado en el Reformatorio de Adultos de Alicante.

(G. C.—4.984) (B.—4.667)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Verdugo Rodríguez (Carlos), hijo de Carmelo y de Rosario, nacido el día 9 de agosto de 1932, natural de Madrid, casado en Santa Cruz de la Palma el día 28 de septiembre de 1960 con María Magdalena Sosa Pérez, vecino de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle Dos de Mayo, núm. 14, tercero izquierda, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 1, sito en la calle J. León y Joven, núm. 12, o Tribunal que conozca de la causa que se le sigue por el delito de apropiación indebida, con objeto de ser ingresado en prisión por razón del sumario núm. 540, de 1962.

(B.—4.751. E. 7)

V I G O

Fernández Fernández (Laura), de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta y un años, domiciliada últimamente en Madrid, calle Lisboa, núm. 4, procesada en sumario núm. 197, de 1962, por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de los de Vigo, con el fin de notificarle auto de procesamiento y ser reducida a prisión.

(G. C.—5.173) (B.—4.763)

JUZGADO ESPECIAL DE VAGOS Y MALEANTES DE ZARAGOZA

Vegas López (Restituto), de cuarenta y ocho años, hijo de Angel y Pilar, natural de Medina del Campo (Valladolid), casado, obrero, por la presente se deja sin efecto la orden de captura acordada contra el citado expedientado con fecha 12 de junio de 1962 en el expediente de peligrosidad núm. 7, de 1950, por haber sido capturado.

(G. C.—5.237) (B.—4.791)

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción accidental de este partido, en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario núm. 67, de 1949, por usurpación de funciones, Emilio Pozas Gómez, de treinta y siete años de edad, soltero, empleado, natural de Ceclavín, hijo de Celedonio y Guadalupe, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Cáceres, núm. 19, ha acordado publicar el presente edicto en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo las requisitorias publicadas en el primero de fecha 9 de octubre de 1957, con la signatura 1.354, y en el segundo, de fecha 5 de marzo del mismo año, con el número B.—944, llamando a dicho procesado, en virtud de haberse dejado sin efecto por la Superioridad el auto de prisión dictado contra el mismo y órdenes de busca y captura.

(B.—4.811)

Moreno Castillo (Juan), de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión minero, hijo de Angel y de Clotilde, natural de Lopera (Andújar), vecino de Hoyo de Manzanares, con domicilio última-

mente en Hoyo de Manzanares, calle de la Fuente, núm. 3, procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 77, de 1958, por delito de abusos deshonestos, comparecerá ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad y ser reducido a la misma.

(G. C.—5.308) (B.—4.839)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por resolución dictada en una orden de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa núm. 310, de 1954, seguida en este Juzgado por el delito de robo, contra el procesado David de la Cruz Coello, de veintitrés años en 1954, hijo de Jesús y de Carmen, soltero, natural de Madrid, se acuerda dejar sin efecto la busca y captura de dicho procesado, toda vez que por auto de fecha 15 de octubre de 1962, dictado por dicha Audiencia Provincial, se ha declarado prescrito el delito de que venía acusado el repetido procesado.

(B.—4.834. E. 23)

ALCALA DE HENARES

Pérez Ferrero (Manuel), de treinta años, natural y vecino de Madrid, hijo de Miguel e Isabel, casado, mozo, domiciliado en Olivar, núm. 17.

Martín Bravo Casado, de cuarenta y seis años, natural de Salinas de Medinaceli (Soria), hijo de Pablo y de Carmen, vecino de Madrid, paseo de las Delicias, número 139, casado, jornalero.

Basilio Segador Martín, de cincuenta y dos años, hijo de Gabriel y de Petra, casado, natural de Carrubios del Monte, y vecino de Madrid, Pacífico, 16, principal, mozo.

Manuel López Martínez, de cuarenta y cuatro años, hijo de Valentín y de Nicolasa, casado, natural y vecino de Madrid, General Oráa, 18, bajo, mozo; y

Angel Córdoba Serrano, de veinticuatro años, hijo de Leandro y Bibiana, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Ventosa, 19, bajo.

Los anteriores comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que les resulten por razón del sumario 143, de 1945, seguido por robo.

(G. C.—5.007) (B.—4.688)

CHINCHON

Díaz García (Tomás), de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Cipriano y Encarnación, natural de Villarejo de Salvanés, domiciliado últimamente en Valdelaguna, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por abandono de familia, instruida por dicho Juzgado con el número 151, de 1962.

(G. C.—5.040) (B.—4.696)

Azcona Peñas (Pablo), de veintinueve años, soltero, jornalero, hijo de Hilario y Evelia, natural y vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en Hogar, 49 (barrio Girón), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 123, de 1962.

(G. C.—5.164) (B.—4.742)

AGUILAR DE LA FRONTERA

Antonio Jiménez Escudero, gitano, de cincuenta años de edad, natural de Oviedo y vecino de Madrid, donde tenía su domicilio en chabolas del río Manzanares (Los Toriles), en las proximidades de Villaverde, hijo de Ramón y María, de profesión tratante, casado con Dolores Gabarri Borjas, comparecerá ante este Juzgado, sito en paseo de Agustín Arauda, núm. 1, en el plazo de diez días, para constituirse en prisión por la causa número 76, de 1962, seguida por estafa.

(G. C.—5.041) (B.—4.697)

BARCELONA

Fernández Laosa (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión carpintero, de diecisiete años de edad, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Madrid, calle Calatrava, núm. 35, 2.º, 4.º, procesado en

causa núm. 119, de 1962, por el delito de tentativa de robo, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 12, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—4.712. E. 23)

CUENCA

Sedano Hernanz (Julián), de veintiséis años de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Francos Rodríguez, núm. 10, piso 4.º, letra D, sin que consten más datos de filiación, y del que se desconoce su actual paradero, procesado en sumario núm. 57, de 1961, por delito de falsedad en documento oficial, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Cuenca dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión.

(G. C.—5.132) (B.—4.750)

ANDUJAR

Por medio de la presente se cancelan y dejan sin efecto las órdenes de prisión dadas para con la procesada Harriet Thurman Morrison, de veinticinco años, casada con Harry Morrison, natural de Boston, Massachusset, y vecina de Brocklin, calle C 51, núm. 1.055 (Nueva York), y vecina últimamente en Madrid, Hospital Anglo-Americano, calle Límite, procesada en el sumario 138, de 1962, por imprudencia, seguido por este Juzgado, cancelándose las requisitorias publicadas en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Madrid y Jaén, respectivamente.

(G. C.—5.135) (B.—4.747)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal titular del Juzgado número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en dicho Juzgado, bajo el número ciento treinta y siete, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia del Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en nombre y representación de don Clemente Fernández de la Riva, contra doña Gloria Ruiz Llanos y doña María Amelia Ganivet Ruiz, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Martínez Vázquez.—Juzgado municipal número tres.—Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Dada cuenta: Por presentado el precedente escrito, únase a los autos de su razón. Quede por ahora la cantidad consignada por la demandada, por un total de doscientas ochenta y tres pesetas con ochenta y seis céntimos, en poder del Secretario, e instrúyase de la misma a la parte actora, con la prevención de que, caso de no hacerse cargo de ella, será ingresada en la Caja General de Depósitos, a resultados de este procedimiento; y de conformidad con lo solicitado por el demandante en su escrito, fecha veintinueve de octubre último, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el texto articulado de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, requiérase a las demandadas para que en el término de cuatro meses desalojen el local objeto del presente proceso, apercibiéndolas que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento sin consideración de ningún género y a su costa; expidiéndose para que tenga efecto el de la demandada doña Gloria Ruiz Llanos los oportunos edictos, uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y el otro se entregará a la parte actora, para que cuide de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—J. M. Vázquez.—Ante mí: A. Rodríguez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Gloria Ruiz Llanos, en ignorado paradero, requiriéndola a los fines y efectos acordados en la inserta

resolución, bajo el apercibimiento que en la misma se expresa, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—30.027)

JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Enrique Raso Corujo, en representación de don Ignacio Sangüesa Casaurran, contra doña María Luz Bruquetas Fernández y otra, en reclamación de cantidad, se emplaza a dicha demandada, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho, de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, y se persone en los expresados autos, a fin de darle traslado de la demanda, con apercibimiento de que si no lo hace será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la expresada demandada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—29.970)

CITACION

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 502, de 1962.—Por el presente se cita a José Mesa Galván, alias "El Cojo", de cuarenta y seis años, soltero, natural de Bilbao, hijo de Gregorio y de María, sin profesión ni domicilio, para que el día 28 de noviembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones, a cuyo acto deberá asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.944)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de Renuevo, alhajas, en la Central, número 55.344, por 12.000 pesetas, fecha 2 de julio de 1962, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—P. el Interventor (Firmado).

(A.—30.036)

AVISO

Don Francisco Rufo cede a don Fernando Asensio el local destinado a comercio de electricidad, sito en la calle Eduardo Marquina, 11, de Madrid.

Se ruega si hay alguna persona que tenga cuenta pendiente relacionada con el local o muebles o material, deberán hacer las reclamaciones antes de los ocho días, publicado este aviso; una vez pasada la fecha, no tendrán validez.

Reclamaciones: A don Fernando Asensio, Batalla del Salado, 12 (tienda). Madrid-7. Horas de oficina.

(A.—30.037)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO. 46
TELEFONO 273 38 36